



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 02366/2011, por el cual se tramita la presentación del Profesor Ab. Luis Guillermo Rodríguez de la Puente, solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas 2010 y Plan de tareas 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Profesor Titular, de Director del Departamento de Derecho Comercial y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2010 y Plan de tareas 2011 presentado por el Ab. **Luis Guillermo RODRÍGUEZ DE LA PUENTE**, Profesor Ayudante A de la Cátedra "B" de Derecho Privado IV.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 193/11.-